

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas.
 Capacidad de los locales.—La falta de Escuelas.

Notas actuales: Hechos y deducciones.

Congreso de Pediatría.

Escuela en acción.—Desarrollo comple-

to de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

Nombramientos provisionales.

Oposiciones.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor ruso LAZARO LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el ANUARIO DE LA ESCUELA.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas	
21	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	7,00
		20 números para la lotería de Navidad.	33,00
26,50	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	15,00
		25 números para la lotería de Navidad.	41,00
32	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	23,00
		30 números para la lotería de Navidad.	49,00
37,50	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	32,00
		35 números para la lotería de Navidad.	58,00
43	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	40,00
		40 números para la lotería de Navidad.	66,00

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—En el número del día 29 del pasado hemos dado nuestro resumen mensual de vacantes, para solicitar en los primeros días del mes actual. En nuestra edición del jueves, 1.º del corriente, hemos insertado las vacantes retrasadas anunciadas por la Sección administrativa de Coruña. Es la única que ha llegado a tiempo para que puedan ser solicitadas las vacantes en este mes de octubre. Para el próximo, es casi seguro que hayan hecho los anuncios otras Secciones, y el número de vacantes será, por consiguiente, más importante.

—El examen de las vacantes anunciadas por la Sección de Coruña nos convence una vez más de la falta que hacía este anuncio para sacar a luz y proveer todas las plazas que se iban dejando olvidadas. Es curioso lo que ocurre en esa y en otras provincias. La mayor parte de las plazas que se anuncian se hallan en ese estado desde 1923 y 1924. Y así habrían seguido si no se hace esta especie de revisión de vacantes. Esperamos ver las que aparecen en las demás provincias, para hacer los comentarios que procedan y para realizar una especie de inventario de atrasos. También pudiera suceder que no se anunciaran todas las que hay, y, en tal caso, nuestros lectores pudieran completar la obra denunciándonos las que queden olvidadas, con esta sola condición: la de que en toda denuncia o comunicación se aseguren bien de la exactitud de la misma.

—Nos pide un suscriptor que abogamos por que se restablezcan los antiguos concursillos para las diferentes vacantes entre los Maestros de la misma localidad. Ello—dice—tendría dos grandes ventajas: una, resolver el asunto con más rapidez por las Secciones administrativas, otra evitar las confusiones que a veces hay en las propuestas o nombramientos provisionales, por si el favorecido tiene o no servicios en la misma localidad. Resolviéndose eso en las Secciones provinciales, ya se sabía que la primera condición de preferencia era la mayor categoría, y no había que preocuparse de lo demás. Todo ello es exacto, y creemos que la re-

forma es hacedera aun dentro del mismo Estatuto. Quedaba reducido a que la Sección anunciase la vacante, la proveyese con arreglo al Estatuto entre los Maestros de la misma localidad, y anunciara la resulta para el turno general. Todo dentro de las condiciones del Estatuto, mientras éste no sea modificado. Sometemos la idea a la consideración de las autoridades, que tanto deseo demuestran de acoger las ideas patrióticas y beneficiosas.

—La desgracia que aflige al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio, y la ausencia, por unos días, del Director de Primera enseñanza, que se ha visto obligado a un breve viaje a Málaga, han producido un pequeño retraso en la tramitación de las reclamaciones a los nombramientos provisionales de agosto, que esperamos se resuelvan uno de estos días.

—Comentando nuestro querido colega «Magisterio Valenciano» lo que hemos escrito sobre provisión de graduadas, dice:

«Tiene razón **El Magisterio Español**: las autoridades y cuantos se interesan por los problemas escolares, son los que consienten semejante anomalía.

Tuvieron interés en variar la forma de provisión de Escuelas y lo consiguieron sin apelar a la publicación de un nuevo Estatuto; quisieron cambiar el sistema de oposiciones y lo llevaron a la práctica sin publicar un nuevo Estatuto.

Ese artículo 83 del Real decreto de 18 de mayo de 1923 es el mayor borrón que contiene dicha disposición.

¿Es lógico que el amigo Pérez Moya, que ha puesto a contribución sus energías para la graduación de dicha Escuela, no pueda quedarse como Director de la misma, siendo así que tiene méritos reconocidos para ello?

¿Es lógico que el número 530 del Escalafón, con 6.000 pesetas de sueldo y título superior con nota de sobresaliente, no reúna condiciones para quedarse de Director en su Escuela?

Y esto mismo que decimos del amigo Pérez Moya es aplicable al ilustrado Maestro de Cullera, D. Juan Bautista

Ibarra Ruiz; este apreciable amigo, con treinta y siete años de servicios, título normal con nota de sobresaliente y número 666 del Escalafón, no puede quedarse al frente de la Escuela que se le ha graduado, y en cambio, proponen al número 2.343, que disfruta sueldo de 3.500 pesetas.

Estamos de acuerdo con **El Magisterio Español**, y de nuevo suplicamos a los señores que se interesan por los asuntos de la enseñanza se hagan cargo de las razones en que se fundan nuestros compañeros que tienen la desgracia de que les gradúen su Escuela.»

Hicemos nuestra esta súplica, que ya hemos formulado varias veces.



La falta de Escuelas.—Nuestro estimado colega «El Magisterio de Aragón» publica un excelente y razonado artículo de nuestro culto compañero Sr. Alvira, y entre otras cosas dice lo que sigue:

«Hay en Zaragoza (casco) cinco Escuelas graduadas de niños y otras cinco de niñas, con seis secciones cada una, excepto la de niñas de las Armas, que tiene siete.

Además, tres de párvulos nacionales y una municipal, con tres secciones.

El reglamento de graduadas limita a cincuenta el número de alumnos que han de matricularse en cada sección, admitiendo, como excepción en caso necesario, sesenta en los inferiores. Y así debe ser si pretendemos exigir a los Maestros un trabajo útil, y si deseamos que la educación que nuestros hijos reciban tengan la garantía de haberse empleado para ella las modernas orientaciones pedagógicas.

Pues bien: en la Escuela de niñas del Buen Pastor hay matriculadas este año 450 niñas, 150 más de las que debiera haber.

En la de las Armas, 495. Sobran 145.

En Graneros, 410. Sobran 110.

En la aneja a la Normal de Maestras, 410. Sobran 110.

En Gascón y Marín, niñas, 380. Sobran 80.

Santa Marta, niños, 400. Sobran 100.

Ramón y Cajal (sólo pueden utilizar cuatro clases por no haber terminado aún las obras que allí se ejecutan-, 320. Sobran 120.

Valentín Zabala (ribera), 390. Sobran noventa.

Gascón y Marín, niños, 385. Sobran 85.

En las Escuelas de párvulos excede la matrícula de la que debiera haber en más de 300 alumnos. En resumen, se ha forzado la matrícula en las Escuelas del interior de la población en 1.300 niños.

A pesar de ello, hay en la Junta local más de cuatrocientas instancias solicitando ingreso, que no pueden ser despachadas, y más de cien niños a quienes se ha entregado la orden de admisión, pero que tienen que esperar a que se produzcan vacantes.»

Esto pasa en una capital tan importante y tan culta como Zaragoza, y aun hay otras en peores condiciones todavía. Por eso la creación de Escuelas es una de las cosas verdaderamente urgentes y patrióticas.



Capacidad de los locales.—El Inspector de Lérida, D. Emilio Tost, publica en nuestro colega «El Magisterio Lerdano», las siguientes líneas:

«En el término de quince días contados desde la fecha de la presente publicación, los señores Maestros de esta zona es necesario remitan a esta Inspección un oficio manifestando los datos siguientes:

1.º Un pequeño plano de la sala de clase, marcando las aberturas y orientación.

2.º Dimensiones (longitud, latitud y altura).

3.º Número de mesas-bancos y longitud de las mismas.

4.º Número de bancos y longitud de los mismos.

Si la Escuela es graduada, deben remitirse todos estos datos de cada uno de los locales de cada grado, manifestando a qué grado pertenecen.

En vista de los datos anteriores, esta Inspección comunicará al señor Maestro el «número de niños fijo» que éste deberá matricular, y este documento será archivado en la Escuela con objeto de que cualquier otro Maestro que le suceda pueda saber este dato.

Además, el señor Maestro extenderá una copia de este documento y la remitirá, con su firma, a la Sección administrativa de Primera enseñanza a sus efectos.»

NOTAS ACTUALES

HECHOS Y DEDUCCIONES

Nos será permitido referirnos una vez más, y ahora con el posible conocimiento, al tema actualísimo de las oposiciones. Han terminado los ejercicios del mayor de los grupos de Maestros, a reserva de la decisión que la Superioridad adopte acerca de las peticiones formuladas en los últimos días, peticiones que sinceramente deseamos obtengan una solución favorable.

No hablemos hoy del sistema, que es motivo complejo, en parte ya considerado por nosotros, sino de la misma experiencia y, dentro de ella, de algunos de sus aspectos. Procedamos con cierto orden en estas breves notas compuestas al correr de la pluma.

La preparación del Magisterio.—Aun cuando los ejercicios no buscaban «el contenido», el conocimiento del programa escolar, se ha podido advertir una deficiente preparación en la mayoría de los aspirantes, especialmente en las materias menos frecuentadas en la labor cotidiana, así en las Ciencias, así en la Historia general, así en las enseñanzas especiales. Otras veces la preparación, aun apareciendo suficiente, mostraba una orientación desviada, o el estudio superficial en manuales o tercera mano, hasta en enciclopedias muy elementales.

Se cree frecuentemente que el Maestro no necesita saber mucho, ya que es poco lo que debe comunicar a sus alumnos. Grave error. En todo caso, es esencial que lo poco o mucho que el Maestro sepa lo conozca bien, profundamente, claramente, orgánicamente, y, además, que ese saber lo sea de buena calidad.

El método.—No existe un modo de enseñanza generalizado en las Escuelas primarias, y no seremos nosotros quienes lo lamentemos, pues esa ausencia de uniformidad es manantial de ricas posibilidades. Mas acaso se advierta en demasía la falta de todo método, el recurso abusivo de la improvisación afortunada o adversa, esto más que lo otro.

Y, sin embargo, hemos comprobado la presencia de bastantes Maestros excelen-

tes, y de otros que pudieran serlo a poco que alguien los orientase con acierto. Era un verdadero goce para el espíritu el diálogo fecundo, animado y vivaz de estos Maestros que, en tan adversas circunstancias, sabían serlo plenamente y convertir los breves minutos en una huella de doctrina y de emoción.

Nosotros hubiéramos deseado tener en nuestras manos la autoridad necesaria para destacar a estos Maestros y enviarlos seguidamente a las Escuelas de su provincia, de su comarca, como misioneros ejemplares de la buena nueva, la de ayer, la de hoy y la de siempre, la que consiste en darse inteligentemente a los niños, en fundirse con ellos, en saber guiar el hilo sutil de su interés y su alegría.

Unitarias y graduadas. — Todavía el Magisterio nacional no tiene experiencia suficiente para distinguir el trabajo distinto en la Escuela unitaria y en la Escuela graduada. Cúlpese a la aún escasa graduación y a sus pobres resultados. Por eso no podemos extrañar que muchos opositores, al hallarse, acaso por vez primera, ante una clase graduada, procediesen de manera que descubría en seguida a los Maestros de la Escuela unitaria. Más extraña aparece la inseguridad de estos Maestros para trabajar en clases de tipo conocido, que frecuentemente convertían en lección individual o para el pequeño grupo de alumnos próximos, con perfecto abandono de todos los demás.

La ortografía.—La Real orden de convocatoria señalaba concretamente las faltas gramaticales graves, como motivo de eliminación en el examen de las Memorias. Necesariamente había de tenerse en cuenta esta norma en las calificaciones siguientes. Es opinión general y justificada la de que el Maestro no debe caer en faltas ortográficas, ya que de otro modo será difícil pueda evitarlas en sus alumnos. Personalmente, no somos en esto demasiado asustadizos, y no ciertamente porque excusemos un defecto del cual—gracias sean dadas a Dios—nos hallamos libres, sino porque... hay faltas y faltas.

La Ortografía, como todo, evoluciona y cambia. En nuestros días hemos visto desaparecer algunos acentos y hasta caer la *h* de «harmonía». Algunos escritores contemporáneos, de los más eminentes—Valle Inclán, Juan Ramón Jiménez—abundan consciente o involuntariamente en faltas de ortografía, y, sin embargo, son los escritores, con el pueblo, quienes hacen y transforman el idioma. Naturalmente, no sabríamos excusar a los Maestros, si los hubiere, que se hallen en el caso de las señoritas plasmadas por *Clarín*, aquellas que ponían la letra *h* por riguroso turno par...

Las abundantes faltas, comprobadas, de ortografía, acusan—y esto es para nosotros lo sensible—escasa comunicación con los libros, infrecuente lectura. Porque, descontada la particular disposición o, si se quiere, indisposición, la ortografía se aprende, más que en las reglas y en los ejercicios fastidiosos, leyendo, leyendo y leyendo.

Todavía podríamos añadir otras cosas; mas quédense para otro día. Con lo dicho no pretendemos descubrir nada, sino explicar algo y mostrar ciertos hechos que los Maestros interesados puedan tener en cuenta.

Parece inútil añadir que no buscamos discusión ni polémica, a la que algunas personas son tan aficionadas, que no pueden leer una consideración discrepante de su criterio sin coger la pluma a modo de lanza enristrada.

Estimamos sencillamente que muchos compañeros, afortunados o desventurados en la pasada y enojosa contienda, lo mismo que no pocos espectadores, acaso actores futuros, recibirán un pequeño servicio con estas reflexiones en público. A ellos me dirijo especialmente, en la seguridad de que sabrán apreciar la sana intención.

LUIS SANTULLANO

Congreso de Pediatría.—En los días del 5 al 10 se celebrará en Zaragoza el III Congreso Nacional de Pediatría.

El Congreso se dividirá en cuatro secciones: Higiene infantil, Cirugía infantil, Ortopedia y Pedagogía.

Son muchos los trabajos recibidos, y numerosos los médicos y pedagogos que han solicitado tomar parte en este Congreso.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Maestras nombradas propietarias provisionalmente de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno:

Número 698. Doña Elisa López Hernáiz, para Uncastillo, Auxiliaría párvulo; (Zaragoza).

699. Victoria Angulo de Blas, para Puebla de Montalbán (Toledo).

700. María Antonia Mendoza Rosendo, para Rociana (Huelva).

701. Remedios Ruiz Rueda, para Mancha Real (Jaén).

702. Eulalia de Pedro Labra, para Otases, Sección graduada (Santander).

703. Dolores Vegas Ruiz-Dávila, para Dosbarrios, unitaria núm. 2 (Toledo).

704. Teresa Llorach Roig, para Villanueva de los Gamietos (Salamanca).

705. Eloisa Lapesa Melgar, para Cobega (Toledo).

706. María Dolores Rodríguez Robles, para Escudero-San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).

707. Mercedes Marcón Guerra, para Tierra (Zaragoza).

708. Leoncia López Puente, para Astudillo (Palencia).

709. María Concepción Posadas Galaché, para Bobes-Siero (Oviedo).

710. Aurora de la Fuente Fernández, para Tiedra (Valladolid).

711. Dolores Ballesteros Posadas, para Hinojosa de Duero (Salamanca).

712. Tadea Martínez García, para San Vicente de Toranzo (Santander).

713. Juana Adarraga Egaña, para Izpaster (Vizcaya).

714. Severina Paredes Frechoso, para Aguilar de Campos (Valladolid).

715. Josefa García Nogales, para Librilla, unitaria núm. 2 (Murcia).

716. Inés Lazcoz Villanueva, para Olvera, núm. 2 (Cádiz).

717. Antonia Arqueros Galán, para Alburquerque (Badajoz).

718. María Guillén Castilla, para Quero (Toledo).

719. Luisa Esbrí Fernández, para Villanueva del Arzobispo (Jaén).
720. Mónica Fraile Bravo, para Pedraza de Alba (Salamanca).
721. María del Carmen Suárez Rodríguez, para Lué-Colunga (Oviedo).
722. Angeles Antón Colino, para Pasarón (Cáceres).
723. Margarita Martín Martín, para Escorial de la Sierra, Unitaria núm. 2 (Salamanca).
724. María Josefa Martín Alisedo, para Santa Cruz de Tenerife, Barrio Norte (S. g.) (Canarias).
725. Angela Benito Pinto, para Pesquera de Duero (Valladolid).
726. Desamparados Llabés Fornés, para Petrel, Unitaria núm. 3 (Alicante).
727. María Concepción Pocino Lorés, para Pradilla de Ebro (Zaragoza).
728. Dolores Oria Martínez Pina, para Miedes (Zaragoza).
729. Manuela Fagoaga Ariztia, para Miño-Castro Urdiales (Santander).
730. Josefa Mayor Domínguez, para Burguillos de Toledo (Toledo).
731. María de la Merced Rich Cristóbal, para Yátova, unitaria núm. 2 (Valencia).
732. Laura Pujana Tello, para Almadén (Ciudad Real).
733. Alfia Herrera Descalzo, para Rasueros (Ávila).
734. Rosalina Villa Fernández, para Santa Eufemia (Valladolid).
735. María del Carmen Malé Pastells, para San Juan las Fonts Beguda (Gerona).
736. Sinforiana García González, para Horcajada (S. g.) (Ávila).
737. Araceli Álvarez López, para Encinas de Esgueva (Valladolid).
738. Trinidad Suárez Villar, para Santiago de la Puebla del Deán, Puebla del Caramiñal (Coruña).
739. Olimpia García Rodríguez, para San Juan de Piñera Cudillero (Oviedo).
740. María Moreno Juan Arjonilla, Unitaria núm. 2 (Jaén).
741. Enriqueta García Menéndez, para Collado Siero (Oviedo).
742. Francisca Poyato Castaneda, para Melilla, Unitaria (Málaga).
743. María Luisa Velasco Vatllés, para Villanueva de Alcardete, Unitaria núm. 2 (Toledo).
744. Vicenta Ruiz Manero, para Vall de Almonacid (Castellón).
745. María Luisa Martín Fernández,

para Casar de Cáceres, Unitaria núm. 3 (Cáceres).

746. María Carmen Vidal Pedré, para Riberas del Sor Mañón (La Coruña).

747. María Ascensión Barral Sobrado, para Goyas-Lalín (Pontevedra).

748. María del Pilar Pérez Sánchez, para Centi (S. g.) (Murcia).

749. Damiana Ciguenza Ezquerro, para Guzmán (Burgos).

750. Teresa Rojo Nomén, para Tivisa (Laragona).

751. Jacinta María Vizcaino Prieto, para Puerto de la Cruz, núm. 2, casco (Canarias).

752. María Virtudes Luque Pérez, para Torreperogil (Jaén).

753. Brígida Martínez Guerrero, para Moreda (Granada).

754. María Rodríguez Pañellas, para Mayals (Lérida).

755. María Cristina Martínez García, para Olombrada (Segovia).

756. Josefa Sanjuan Batalla, para Mora de Rubielos (Teruel).

757. María del Carmen Rodríguez Fernández, para Gilena (auxiliaría) (Sevilla).

758. Aniceta G. Timón Ambrosio, para Caleruela (Toledo).

759. María Antonia Jimena Moratilla, para Campanario (auxiliaría) (Badajoz).

760. Perpetua Goñi Villalba, para Ansó (Huesca).

761. Pilar Mezquita Pomier, para Haría (Gran Canaria).

762. María Fenoy Guerrero, para Instinción (Almería).

763. Elisa Ortigosa Martín, para Arjonilla (Jaén).

764. Maximina Otegui Fernández, para Viñón Cabranes (Oviedo).

765. María Dolores López Pereira, para La Ventosa (Cuenca).

766. Gloria Arcos Fernández, para Casas de la Reina (Badajoz).

767. Matilde González Penas, para Mondariz (Pontevedra).

768. Asunción Guiral Ibarra, para Acedred (Zaragoza).

769. Irene López Herrera, para Santa Cruz de Tenerife, Barrio Norte (S. g.) (Canarias).

770. Generosa Costa Ramos, para Postmarcos, Puebla del Caramiñal (Coruña).

771. María López de Uralde, para Adraja de Haza (Burgos).

772. María Abeleiras López, para Viones Abegondo (Coruña).

773. Pilar Jiménez Moreno, para Monterde (Zaragoza).
774. Soledad Prieto Pérez, para Montealegre (Valladolid).
775. Antonia García Ayala, para Barinas Abanilla (Murcia).
776. Matilde Mañosa Mompert, para Batet (Gerona).
777. María Borrego y Mozo, para Mata de Ledesma Salamo.
778. Urbana Ruiz Muñoz, para Royuela Ríofranco (Burgos).
779. Luciana López Gancedo, para Quntanilla de Sollanas (León).
780. Concepción Cortina Benajas, para Benejama, Unitaria núm. 2 (Alicante).
781. María del Carmen Pérez Fernández, para Lamadrid-Valdaligas (Santander).
782. Josefa López Ortola, para Cheila (Valencia).
783. Carmen Infante Aragón, para Fresno Grado (Oviedo).
784. Rosario Bellis Corola, para Losa del Obispo (Valencia).
785. María Paz Rojo, para Beade (Pontevedra).
786. María del Carmen Arqueros Galán, para La Haba (Badajoz).
787. María Rodrigo Heira, para Goyán 2.ª Tomiño (Pontevedra).
788. Francisca Martínez Curto, para Juncalillo Gusá (Gran Canaria).
789. Aurora Cabezas Fuentes, para Monturque (Córdoba).
790. Encarnación Oña Carreño, para Calguerín, Cuevas de Vera (Almería).
791. Amada Méndez Méndez, para Logrezana (Oviedo).
792. María Saiz Muñoz, para Roseil (Castellón).
793. Teresa Martínez García, para Celanova (Orense).
794. María Encarnación Fernández González, para Pegalajar (Jaén).
795. Julia de Pablo Villacieros, para Feguerinos (Ávila).
796. Encarnación González Portela, para Abres-Vegadeo (Oviedo).
797. Teresa Burguillo Canto, para Cuevas del Campo Tujar (Granada).
798. María del Carmen Píriz Diego, para Almería Adra (Almería).
799. Julia Martínez Ongay, para Santa Cruz de Tenerife, Barrio del Cabo (S. g.) (Canarias).
800. Amelia Froix Iglesias, para Baños de Molgas (Orense).
801. María Leal Sancho, para Alfamén (Zaragoza).
802. María del Olvido Criado Mañez, para Alcaraz (Albacete).
803. María Lanzarote Gutiérrez, para El Campillo Lorca (Murcia).
804. Cándida Martínez Gutiérrez, para Fresnedo (Oviedo).
805. María Dolores Esteban Egma, para Bellón de Heras-Luarca (Oviedo).
806. Amparo Vilaseca Rovira, para Susqueda (Gerona).
807. María Consuelo Zapater Ponce, para Higuieruelas (Valencia).
808. Teresa Pérez Sierra, para Regueiras (León).
809. María de los Angeles Caneyro Mayor, para Yuncillos (Toledo).
810. Pilar Vázquez Veloso, para Ben traces Barbadanes (Orense).
811. Antonia Flores Núñez, para Santa Amalia (Badajoz).
812. Angela Balbastre Martínez, para Carcelén (Albacete).
813. Gloria Rodríguez Estévez, para Cervás Ares (La Coruña).
814. María Cisneros Rico, para Abengibre (Albacete).
815. Eustaquia Ortiz Torre, para Casares Quirós (Oviedo).
816. Consuelo Visiedo Faura, para Valbona (Teruel).
817. Mercedes Nondedeu Amador, para Arjonilla, Unitaria núm. 3 (Jaén).
818. María Dolores Alfonsín Carbia, para Vinseiro Estrada (Pontevedra).
819. María Díez de Ure y Olandio, para Torrealindo (Burgos).
820. Dolores Simón Castillo, para Alcudia (Baleares).
821. Casilda Malo Merino, para Sisamón (Zaragoza).
822. Carmen Talavera López, para Begijar (Jaén).
823. Francisca Cortina Benajas, para Valverde del Júcar (S. g.) (Cuenca).
824. María del Carmen Alcocer Navarro, para Macisvenda Abanilla (Murcia).
825. María Pérez González, para Doade-Soler (Lugo).
826. María Consuelo Santiago Alvarez, para Santa Marina Cobelo (Pontevedra).
827. Esperanza Ortiz Vivanco, para Gallegos de Solmirón (Salamanca).
828. Natividad Díaz Olea, para Montegicar (Granada).
829. Aurelia López Martín, para Cazalla (Jaén).

830. María de los Dolores Barón Fernández, para Gabaldón (Cuenca).
831. María Agustina Rivera Piquer, para Cambil (Jaén).
832. Beatriz Echarte Góñiz, para Abejar (Soria).
833. María Dolores Conejero Hinojosa, para Hortichuela-Torre Pacheco (Murcia).
834. Ana María Ventura Sorribas, para La Pinilla Fuenteálamo (Murcia).
835. María Pilar Villa González-Río, para La Faba (León).
836. Juana Ibero Larrayoz, para Alkalatilla (Huesca).
837. Cecilia Pérez Pérez, para Castuera, auxiliaría núm. 1 (Badajoz).
838. María A. Fernández Taboada, para Ladrado Ortigueira (Coruña).
839. Eulalia Navarro Giner, Fuenteblanca Mula (Murcia).
840. Rosario Valduertel del Río, para Scitillo del Rincón (Soria).
841. Purificación Altuna Bengochea, para Valenzuela (Córdoba).
842. Josefina Blay Santos, para Alcadoso (Albacete).
843. Fidela Macho Gil, para Monegrillo (Zaragoza).
844. Maximina Cabero Combarros, para Anneses-Maside (Orense).
845. Angeles Viñas Berta, para San Juan (Baleares).
846. Bernarda Ferrer Escolar, para Caniles, Unitaria núm. 1 (Granada).
847. Juana Alconero Burgaleta, para Iaspauls (Huesca).
848. Amalia Sanz Echevarría, para Alcaine (Teruel).
849. Isabel Vivar García, para Uña de Quintana (Zamora).
850. Bienvenida Gómez Guillamón, para Tiviez Lezuza.
851. María Mateu Alba, para Sonservera (Baleares).
852. María Fernández Sánchez, para Melilla, Unitaria (Málaga).
853. Juana Galán Valdivia, para Trigueros (Huelva).
854. Presentación Molinos Larraga, para Litago (Zaragoza).
855. María Francisca Fernández Heredero, para Higuera de Arjona, Unitaria número 2 (Jaén).
856. Josefa Paz Leonato, para San Esteban de Ribas Nogueira (Orense).
857. Manuela Núñez Barranco Moraleda, para Cabeza del Buey (Badajoz).
858. Crescencia Rodrigo Aldaz, para El Poyo (Teruel).
859. Angela Salinas Almendres Bugarrin, para Puenteareas (Pontevedra).
860. Elena Rodríguez Estevez, para Carmonita (Badajoz).
861. Amalia Suárez Mier Belsar, Orot (Lugo).
862. Amalia Campos Lillo, para Zujar (Granada).
863. María Teresa Herrero Rebollo, para Lucillo (León).
864. Amada Royo Casasús, para Mazaleón (Teruel).
865. María Dolores Hernández Lorenzo, para San Martín de la Vega (Ávila).
866. Francisca B. Seco Bayón, para Carbajales de Alba (Zamora).
867. Catalina García Martínez, para Hinojos (Huelva).
868. Antonia Jiménez Jiménez, para Agrión (Granada).
869. Petra Chueca Lapeña, para Samboal (Segovia).
870. Ramona Rodríguez Caballero, para Zufre (Huelva).
871. Matilde Zurita Solaz, para Santella (Córdoba).
872. Felicitas García Fernández, para Villamayor-Torres (Coruña).
873. María Dolores Iglesias Caeiro, para Pineiro-Cuntis (Pontevedra).
874. Fermina Cuesta Pérez, para Dehesas Viejas (Granada).
875. Angustias Freire Barja, para Santa Sabina (Coruña).
876. María Isabel del Rey Tornero, para Montalvo (Cuenca).
877. Enriqueta Muñoz Martínez, para Monterde (Teruel).
878. Amalia Agüadé Pumares Nespeiro, para Alfoz (Lugo).
879. María de las Mercedes Molina Joya, para Melilla, Unitaria (Málaga).
880. Juana Pérez Gómez, para Escanuela (Jaén).
881. Carmen Fernández Pérez, para Lanteira (Granada).
882. María Guadalupe Martínez Hernández, para Valverde del Júcar (S. g.) (Cuenca).
883. María Consolación Sánchez Riva, para Barbolla (Segovia).
884. Cecilia Serrano Díaz, para Rafales (Teruel).
885. Pía Bonet Bádenes, para Canizosa (Ciudad Real).

886. Marina Lahoz García, para La Es-
cucha (Teruel).
887. Pilar Concepción Uribe Corrales,
para Pino (Coruña).
888. Estrella Riobó Concheiro, para
Orazo Estrada (Pontevedra).
889. María Román de Osa, para Fuerte
del Rey (Jaén).
890. Baltasara Quílez Hernando, para
Oria (Almería).
891. Angela Arseguet Costes, para Si-
erro (Almería).
892. Gregoria J. Terrades Valero, para
Villora (Cuenca).
893. María Pellín Villar, para Libros
(Teruel).
894. María Luz Somoano Berdasco, pa-
ra Trujillanos (Badajoz).
895. Teresa Navarro Chulir, para Ca-
sasinarro (Cuenca).
896. Irene Fernández López, para Mon-
calvillo de la Sierra (Burgos).
897. Rita González Sánchez, para Pue-
bla de Obando (Badajoz).
898. Adriana Pardial Gironella, para
Paterna del Ribera (Cádiz).
899. Dolores Gascó Poquet, para Villa-
res del Saz (Cuenca).
900. Josefina Sauri Castells, para Es-
topiñán (Huesca).
901. Lucía Villegas Olalla, para Lucena
del Puerto (Huelva).
902. María Pilar Sainz de Alfaro y del
Pino, para Puebla de Don Rodrigo (Ciu-
dad Real).
903. María Carmen Rodríguez García,
para Torre-La Merca (Orense).
904. Isabel Ardevol Cambra, para Pa-
rras de Castellote (Teruel).
905. María de Sales Aparicio, para Te-
ruel-Gargallo (Teruel).
906. María Collada Rodríguez, para Ta-
boadela (Orense).
907. Cristina Rojas Tubilleja, para Aña-
frades (La Coruña).
908. Rosa Pons Fábregas, para Fuen-
tespalda (Teruel).
909. María Pardás Nadal, para Villave-
jo de Fuentes (Cuenca).
910. María Concepción Molíns Monfort,
para Villar del Humo (Cuenca).
911. María Dolores Gancedo Alonso,
para Filgueira (Pontevedra).
912. Hida Pis Pando, para Guainos-
Adra (Almería).
913. Sofía Benítez Inglott, para Case-
rón-Valleseco (Gran Canaria).
914. Carmen Villegas Casasús, para Ca-
rcarillas (Teruel).
915. María Trobo Talladrid, para Isorna
Rianjo (La Coruña).
916. Antonia Claracuel Torres, para He-
rnerías-Cuevas de Vera (Almería).
917. Catalina Vázquez Panadero, para
Grima-Cuevas de Vera (Almería).
918. Manuela B. Paz Piñeiro, para Be-
lesar (Pontevedra).
919. Ramona Palmaz Brandido, para
Sotolongo (Pontevedra).
920. Josefa Otero Pombar, para Medei-
ros-Monterrey (Orense).
921. Dolores Cabronero Rivas, para Pa-
rada del Sil (Orense).
922. Felipa Moro Lucas, para Cerezal
de Peñahorcada (Salamanca).
923. María Dolores de la Rosa Cobos,
para La Guijarrosa-Santaella (Córdoba).
924. Consuelo García Fernández, para
El Granado (Huelva).
925. Isabel Richart Sanchiz, para Palo-
mar (Teruel).
926. María Santos Villagrà González,
para Villamateo-Guimil-Villarmayor (Co-
ruña).
927. Mercedes Alcázar Troyano, para El
Posque (Cádiz).
928. Miguela Supervia Amigó, para
Beteta (Cuenca).
929. Ana García Muñoz, para Talaván
(Cáceres).
930. Rosa Lara Robles, para Guajar-
Fondón (Granada).
931. Francisca González Alvarez, para
San Lorenzo-Coles (Orense).
932. Nieves Gómez Sánchez, para Rea-
lejos-Villamarín (Orense).
933. Remedios Bargués Portolés, para
Enix (Almería).
934. María Asunción Bochs Bronchiá,
para Llano de Pajares-Serón (Almería).
935. Amparo Guardiola Guardiola, pa-
ra Senés (Almería).
936. María Desamparados Navarro Gu-
tiérrez, para Robledillo de Gata (Cáceres).
937. Alejandra Vega Roig, para Campo-
Villanueva de Arosa (Pontevedra).
938. Pilar Pedreira Castro, para Aba-
des-Silleda (Pontevedra).
939. Rosario Gómez Jurado, para Be-
nanahoma-Grazalema (Cádiz).
940. Trinidad Mendiburu Ortega, para
Barcala-Arbó (Pontevedra).
941. Carmen Bonet Serrat, para Ven-
ces-Monterrey (Orense).

942. Rogelia Cabellero Monerris, para Comenar de Montemayor (Salamanca).

943. María Manuela Iglesias Balboa, para Santa Eulalia de Dumpín-Castro de Rey (Lugo).

944. Teresa Guinart Vergés, para Río-lobos (Cáceres).

945. María Escolá Tangis, para Castilruiz (Soria).

946. Isabel Armengol Rodríguez, para Santa Cruz de Tenerife, barrio Cabo (Sección graduada) (Canarias).

947. Julia Balagué Cases, para Oumuro-Castelle (Orense).

948. Laureana García Ruiz, para Bercuido-Lama (Pontevedra).

949. María Luisa Vázquez Candal, para Vilande-Alfoz (Lugo).

950. Concepción Agudo Martínez, para Coruña del Conde (Burgos).

951. María Sánchez Paniagua, para Castro-Cerdelo (Pontevedra).

952. Emilia Aguilar Alegre, para Figue-roa Cerdedo (Pontevedra).

953. María Ana Celma Herrero, para Campo (Pontevedra).

954. Teresa Fraile García, para Rebo-redo-Monforte (Lugo).

955. Isabel Piqueras Gómez, para Mo-gán (Gran Canaria).

956. Irene Sabater Diana, para Arca-Estrada (Pontevedra).

957. María Nieves Blesa Ortega, para Cerdedelo-Laza (Orense).

958. Engracia Remolíns Pujol, para Fa-beiros-Irijo (Orense).

959. Victoria Pousa Cruces, para Casas de Veneguera-Mogán (Gran Canaria).

960. Pilar Gutiérrez Ruiz, para Cazaño de Abajo-Pol (Lugo).

961. Máxima Gallego Alcázar, para Tei-jeira (Orense).

962. Isabel Miguel Frechilla, para Sei-jido (Pontevedra).

963. María Concepción Roca Navarro, para Brenzos de Abajo-Lalín (Ponteve-dra.)

964. Ana Patón Suárez, para Espinoso Castelle (Orense).

965. Arteminà Ramón Pelegero, para Puerto de la Cruz núm. 3 (casco) (Cana-rias).

966. Tomasa Herrero Bocos, para Ca-letcs-Fuencaliente (Canarias).

967. Trinidad Labaca García, para Fuen-caliente (Canarias).

968. Consuelo Ruiz Gracia, para El Cai-vario (Granadilla) (Canarias).

Estos nombramientos son provisiona-les, y en el plazo de quince días pueden presentarse reclamaciones contra los mis-mos por conducto de las Secciones ad-ministrativas de Primera enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de enero de 1924.

O P O S I C I O N E S

Se convoca para el día 30, a las ocho de la mañana, en la Universidad, a las siguientes opositoras:

Doña Pilar Pablo Colmorio.
Irene Sánchez García.
Amelia Maestrí Rivero.
Margarita Blanco Migueloa..
Isabel Jones Calamita.
Josefa Alvarez Díaz.

Suplentes

Angeles Villoria.
Consolación Aleixandre.
Mercedes Vázquez.
Consuelo Algora.
Concepción Bertomeu.
Matilde Díaz Moya.
Madrid, 28 septiembre.

Segundo Tribunal para Maestras

Calificaciones: Ejercicio de crítica de graduada.

Doña M.^a del Pilar Regalado, 40 puntos.
Catalina Calderón, 40.
Nieves Bogete, 41.
Matilde López, 38.
Amparo Llarena, 42.
Clara Villanueva, 39.
Madrid, 29 septiembre.

Calificaciones: ejercicio de prácticas de Escuela graduada.

Srta. Sáinz Amor, 50 puntos.
Balbín Fernández, 42.
Sola Garriga, 40.
Liébana, 44.
Coloma, 43.
Ferrer, 43.
Madrid, 29 septiembre.

Se convoca para el día 1 de octubre a las ocho de la mañana, en el Salón de actos de esta Universidad, a las siguientes opositoras:

Doña Angela Villoria.
Consolación Aleixandre.

Mercedes Vázquez.
 Consuelo Algora.
 Concepción Bertomeu.
 Matilde Díaz.
 - como suplentes:
 Carmen González.
 Eustasia Guerrero.
 Isabel Torres.
 Ignacia Flores.
 Concepción Cortés.
 Luisa Sancho.
 Madrid, 30 de septiembre de 1925.

Calificaciones: práctica en Escuela unitaria:

Doña Pilar Pablo, 44 puntos.
 Teresa Sánchez, 38.
 Amelia Martínez, 56.
 Margarita Blanco, 38.
 Isabel Torres, 38.
 Josefina Alvarez, 36.
 Madrid, 1 de octubre de 1925.
 Crítica de Escuela unitaria:
 Doña Angela Villoria, 36 puntos.
 Consolación Aleixandre, 44.
 Mercedes Vázquez, 36.
 Consuelo Algora, 36.
 Concepción Bertomeu, 39.
 Matilde Díaz, 42.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Terminados los ejercicios de ingreso en la Escuela Superior han sido admitidos los siguientes alumnos:

Sección de Ciencias:

Don Fermín Corredor Sobrón.
 Lorenzo Gascón Portero.
 Inocencio Santos Barate.
 Gamaliel Martínez Alvarez.
 Rafael Cervera Ferreres.
 Doña Carmen Velázquez Rodríguez.
 Josefa Mateu Ferrer.
 María Pereda Terán.
 Mercedes Vega Rato.

Sección de Letras:

Don Anselmo Trejo Gallardo.
 Manuel Iglesias García.
 José Briones Martínez.
 Jesús Carballeira López.
 Francisco Ibáñez Córdoba.
 Ricardo Zarzuelo Espíner.
 Josefa Vázquez Linares.
 Elisa Rodríguez Esteve.
 Martina Echarri Aguiloz.
 Máxima Oliver Royo.
 Carlota Burgos Serna.

María López Corts.
 Sección de Labores:
 Doña Felipa Brígida Hortelano.
 Eustasia F. Martínez Meléndez.
 Mercedes Sánchez Muñoz.
 Evangelina Touchard Arroyo.
 Emérita Coloma Santana.
 Batilde López Díez.
 Paulina Monforte Fernández.
 Adelina Méndez de la Torre.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de niños de Ocaña (Almería), a D. Juan José Gómez.

--Han sido jubilados por edad: don Anastasio Sánchez Bayo, Maestro de Alique (Guadalajara); D. Rafael Serrano, de Ablitas (Navarra); D. Evaristo Morant, de Bellreguart (Valencia); D. Pedro Jiménez, de Madrid; D. José Freijó Díaz, de Olmos de Peñafiel (Valladolid); D. Benigno Luis Mayor, de Villalba de Guardo (Palencia); doña María Asenjo, de Robledillo de Mohernando (Guadalajara); doña Juana Catany Salvá, de Saucedas (Baleares); doña Emilia Olamendy, de Madrid; doña Carolina Rodrigo, de Humanes (Guadalajara), y doña Margarita Rodríguez, de Aznalcollar (Sevilla).

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de León, a D. Julio del Campo, D. José Usoz, don José María Vicente, D. Arturo Fraile y doña Ramona Pimentel, y de la de Gran Canaria, a D. Arturo Alvarado y D. José Azofra del Campo.

—Se separa definitivamente de la enseñanza a D. Francisco Lasala Gómez, Maestro de Casandresín, concejo de Salas (Oviedo).

—Continúen sustituidas doña María Podriguez, Maestra de Santa Olaja de la Varga (León); doña María Guadalupe Fernández, de Villar de Domingo García (Cuenca); doña Antonia Cabrerizo, de Monachil (Granada); doña Aurora Tejero, de Puebla de Albertón (Zaragoza), y doña Encarnación Broto, de Santa Leña (Huesca).

—Se declaran incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública a D. Capitán Talavera, Maestro de Tapia (Coruña); a doña María Obdulia Labato, de Rosada (León), y a doña María Catala, de Bellcuve de Urgel (Lérida).

CRONICA GENERAL

El avance de nuestras tropas en el Rif.—Radiograma oficial urgente.—Del «Alfonso XIII», a las 15,15.

General en jefe a presidente interino Directorio:

Con lo penosa y poco cruenta operación de hoy, que nos ha llevado hasta el Alto Amekran en busca de posiciones definitivas, que el general Sanjurjo ha ocupado con extraordinaria gallardía, consiguiera establecida la base con sobrada amplitud, y dentro de ella recursos suficientes.

Agregados militares felicitan a sus camaradas españoles por satisfactorio resultado, en que se recoge el fruto del trabajo de fuerzas de mar, tierra y aire, que han puesto en este empeño, como en cualquier otro que les encomiende España, su valor, su disciplina y su inquebrantable resistencia.

Reciban el Rey y el Directorio, en representación de España, el saludo y la giranda de estos esfuerzos que le hacen el Ejército, la Marina y el general en jefe.

—El general Jordana, comentando con los periodistas la importancia de los avances efectuados, dijo:

«Como del texto de las referencias oficiales se desprende, las posiciones ocupadas por nuestras tropas son formidables, pues dominan todos aquellos contornos en una considerabilísima extensión».

El hecho, tan concisamente expuesto por el Alto Mando, de que arden las casas de Abd-el-Krim en Axdir es la demostración más palmaria de que las tropas han llegado hasta aquellos lugares.

Tenemos también la noticia de que las jarcas amigas de Melilla, mandadas por Abd-el-Kader y Amarusen, han arrollado al enemigo hasta el río Sala.

Ahora hay que esperar los resultados del avance francés, que se está llevando con excelente táctica.

Nuestros aliados se proponen avanzar hasta el límite de la cabila de Beni-Urriaguel, y desde allí, en combinación con las tropas españolas, formarán una tenaza que ejercerá una tremenda presión sobre el enemigo.

Hay que tener en cuenta—añadió el general Jordana—que Axdir es un poblado que por su especial emplazamiento

es dominado por todas las cabilas, las cuales, a estas horas, habrán podido observar el incendio, y esto ha de producir en el enemigo el consiguiente efecto moral. Verán los cabileños que, lo que se suponía, el Cuartel general del caudillo rebelde ha desaparecido, y con ello los formidables elementos de lucha que se consideraban acumulados en aquellos lugares.

—En la Universidad Central y bajo la presidencia del general Vallespinosa, se celebró la solemnidad de la apertura del curso.

El catedrático de la Facultad de Ciencias, doctor D. Pedro Carrasco y Garrorena, leyó un discurso acerca de «Las sustancias primordiales en Física».

—En París, ha fallecido la viuda de D. Eduardo Dato.

—Las Subcomisiones francesa y norteamericana reunidas en Washington han redactado ya el texto del acuerdo que hoy será sometido a las Comisiones de ambos países que actualmente se ocupan de la consolidación de la deuda de Francia con los Estados Unidos.

En virtud de ese acuerdo, la primera tendría que pagar a Norteamérica cinco anualidades de 40 millones de dólares, siete de 60, y, por último, cincuenta anualidades de 100 millones.

Por encontrarse basado en la actual capacidad de Francia, este estado de pagos sería revisado conjuntamente por los dos Gobiernos interesados, en el caso de que las entregas mencionadas resultaran alguna vez superiores a dicha capacidad de pago de Francia.

Otra cláusula del acuerdo redactado por las Subcomisiones prevé que si las compras de dólares hicieran bajar demasiado los francos, Francia podría retrasar sus pagos dos años durante el primer período y tres durante el segundo, entregando siempre el interés correspondiente a los pagos que hubieran sido diferidos.

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

Precio del ejemplar, cinco pesetas.
De venta en esta Administración.

CORRESPONDENCIA

Montuenga de Soria. S. L. La buena inteligencia de los opositores hará ver la errata de que, donde dice el Cuestionario «Fatiga moral», quiere decir «fatiga mental», ya verá lo que sobre esto decimos en el periódico.

Guijuelo. C. de S. Se le escribió.

Tafersit. V. M. M. Se supone que se ó para fin de octubre; lo diremos tan pronto como lo sepamos concretamente.

Sigüenza. S. B. No conocemos ningún libro especial para ello, pero una buena Didáctica puede darle para el caso elementos suficientes.

Villaquilambre. F. F. Tranquilícese: es caso general en todas partes admitido.

La Barquera. C. V. Quedará complacido.

San Feliú de Llobregat. J. R. Remitido libro certificado.

Barula. J. S. A. Ese libro lo recibirá por correo certificado.

Arguedas. A. E. Dicen que se han de resolver en seguida todas las reclamaciones que haya, y si alguna necesitara de informes que la retrasen, se aprobarán las demás. Están conformes con la reducción de plazos, pues ahora se alargan demasiado.

Sevilla. R. P. En el periódico irá viendo algunas contestaciones que no se encuentran en nuestros libros; se irán publicando algunas más.

Talledell. A. G. Esperamos que han de anunciarse.

Aragüés del Puerto. L. G. B. Remitidos.

Palafrugell. L. P. Se envía certificado.

X. X. X. Sabemos que hay intención de colocarlas pronto; pero ello dependerá de las vacantes.

Hornillos. T. R. Supongo que habrá leído la resolución en el periódico.

Villorejo. Idem íd. íd.

Caminomorisco. C. S. J. Lo más a propósito para el caso, son los asuntos locales y regionales, y no le será difícil encontrar libros donde se narren glorias extremeñas.

Torregrosa. A. S. Enviado Cuestionario.

Seseña. J. N. Reciba nuestro sentido pésame: el derecho hubiera sido para los huérfanos.

Rúa. F. P. Para poder buscarlo se necesita saber su número en el Escalafón.

Castil de Peones. M. R. Pondremos los medios y mucho celebraríamos quedase complacido.

El Bodón. L. A. F. Ya se ha dicho en el periódico, pero lo ampliaremos cuanto se necesite.

Palma. A. A. Recibidos de conformidad.
Larache. A. V. Idem íd.

Manresa. A. S. Dicen que no se habían anunciado, y que deben pasar por los primeros turnos antes de darse a las opositoras. Si quedaran desiertas, irán al quinto turno.

Berzocana. E. F. R. Debe anunciarlas la Sección administrativa de Primera enseñanza para su provisión.

Idocin. P. R. El sello remitido, vale siete pesetas: se lo decimos por encargo de C.

La Serrada. E. R. Nos dicen que se hará pronto.

Araceli. E. P. Dicen que corresponde a los primeros turnos, y de no haber aspirantes se dará a opositoras.

Almendros. S. S. Esos seis meses se le cuentan también para los diez años necesarios.

Revilla de Camargo. G. R. L. Se le complace con la publicación completa.

P. M. Puede solicitar aunque no tenga servicios, pero si las hay con ellos deben ser preferidos.

Santander. E. R. Reclame al habilitado que es quien debe haber hecho o hacer las gestiones para cobrar.

Lucano. Termina en este mes y debe renovarla cuanto antes. Se puede solicitar por reingreso en cualquiera tiempo, como he explicado en el periódico: las fechas de enero y julio son para las autorizaciones del cuarto turno.

Villanueva de Algaidas. S. B. El Jefe de Sección no consigna nada en las fichas, porque no han de pasar por él: esos datos se ponen, y para eso se piden las relaciones de destinos o autorizaciones que se pidieron en el mes de julio que cursó a la Dirección cada Jefe de Sección. Pueden pedirse habiendo ingresado por oposición. Se ha mandado que se ponga en el ángulo izquierdo, con tinta roja y números grandes, pero no ha de ser excluido por hacerlo en el otro ángulo.

La Haba. A. R. Ya habrá leído las propuestas o nombramientos provisionales en el periódico, y ello es la mejor respuesta que le podemos dar.

Oco. A. S. Queda hecho reintegro.

Majada. R. C. Debe presentar una partida legalizada; le bastará la presentación del cese, como interino actual, en sustitución del certificado de penales.

Fray Lucas. Debe reclamar al Inspector, que indicará a la Junta debe abonar 150 pesetas.

Játiba. J. M. Por ese detalle no se elimina. Ya habrá visto el resultado.

Langre. F. D. D. Los nombramientos hechos no pueden anularse.

Santiago Luarca. J. G. En la «Gaceta» del 5 de julio se publicó la lista de créditos de ejercicios cerrados, pero en ella no veo su nombre.

Bolea. P. L. Publicados los nombramientos.

Guía de Somiedo. M. C. Oportunamente quedó cumplido su encargo.

Cuevas de Vinromá. R. R. Mil gracias.

Ici. Hay extensión determinada de tiempo, pero no de espacio; el caso es contestar cumplidamente a las distintas partes del tema.

Córdoba. R. G. C. No hay libro especial que conteste a los temas de Religión; en los libros de Solana y Ascarza encontrará contestaciones a muchos temas; para los que no se trata en esos libros, se publican contestaciones en el periódico.

San Vicente. M. T. Quedará arreglado.

Arzúa. C. S. M. H. Idem id.

Corcubión. J. T. Idem id.

Pallaruelo. J. C. S. Se hará con mucho gusto.

Gericera. J. C. Idem id.

Guía de Somiedo. M. C. La supresión la consideramos muy difícil; si llega, solicite Escuela por el segundo turno de las anunciadas en el mes anterior.

Valencia. T. F. Queda reintegrado; ante el Tribunal podrá subsanarse después cualquiera falta.

Valdemorillo. F. R. Para el ejercicio práctico puede tomar aquello que mejor domine; la Didáctica pedagógica debe ser objeto de ese ejercicio; estas oposiciones, no habiendo ejercicio oral, deben durar menos tiempo, pero no puede decirse cuánto.

EL DIA 12 DE OCTUBRE FIESTA DE LA RAZA

puede celebrarse espléndidamente en todas las Escuelas, con nuestro

Equipo de la Fiesta de la Raza,

conteniendo discursitos, diálogos, poesías, alocuciones, himnos, etc., todo interesantísimo y sencillísimo de aprender. Lleva, además, un cartel anunciador en colores y un programa con detalles. En 24 horas puede improvisarse tan simpático festejo escolar.

Lo remite, contra reembolso de **4 pesetas**,

Publicaciones SOLER — Tarragona.

OPOSITORES

La «Geografía general de España», y el «Resumen de Geografía regional de España», de D. Luis Doporto, Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, contesta exactamente al cuestionario para las próximas oposiciones, y se venden a 10 y 6 pesetas, respectivamente, en la LIBRERIA PEDAGOGICA, Desengao, 18, Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso 3-1

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119. — MADRID

Nomenclátor de las Escuelas nacionales de Madrid.

Precio: una peseta.

De venta en esta Administración.

10-6

PERMUTA

Maestro de Sección, categoría 5.000 pesetas, pueblo de 6.000 habitantes, del partido de Valencia, a dos kilómetros de ésta, ferrocarril eléctrico (24 trenes diarios y 5 nocturnos a la capital), ofrece permuta a compañero de unitaria o de Sección.

Escribid con detalles de localidad a la Librería de «Viuda de Villalba», plaza del Mercado, núm. 61, Valencia.

El Magisterio Español.—Apartado, 103.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Refeneradores de la sanre, superiores á la carne cruda.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.